



## Resolución Administrativa

ABOG. Braulio Raúl Raza Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
12 SEP. 2023  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Lima 04 de setiembre 2023

### VISTO:

El expediente N° 23-039335-001, que contiene la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares del servidor **Jorge Luis GUTIERREZ GUTIERREZ**; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece derechos de los servidores de la carrera pública, siendo una de ellas los permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento;

Que, el artículo 110° inciso b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores;

Que, el artículo 115° de la precitada norma establece que "La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio";

Que, el artículo 22° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, establece que "la Licencia es la autorización administrativa, que se concede previamente a un servidor para no asistir al Centro de Trabajo, por uno o más días, según el caso. El uso del derecho de Licencia con Goce de Remuneraciones o Licencia sin Goce de Remuneraciones, se inicia a petición del interesado por escrito, a través de Trámite Documentario y está condicionada a la conformidad previa del jefe inmediato superior y de la aprobación de la Unidad de Personal";

Que, mediante documento del visto, el servidor **Jorge Luis GUTIERREZ GUTIERREZ**, de condición laboral Nombrado, con el cargo de Médico Neumólogo Nivel 1, solicita Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares por el periodo de treinta (30) días, a partir del 01 al 30 de setiembre 2023;

Que, mediante Memorando N° 434-2023-NEUMO/HNHU de fecha, 01 de setiembre 2023 la Jefa del Departamento de Neumología, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentado por el servidor **Jorge Luis GUTIERREZ GUTIERREZ**, por lo que es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, el Texto Único de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del Artículo 17, establece que; "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia a su emisión, solo si fuera favorable a los administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para adopción";



Con el visto bueno de la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unánue;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **CONCEDER** Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo de treinta (30) días, a partir del 01 al 30 de setiembre 2023; **al servidor Jorge Luis GUTIERREZ GUTIERREZ**, de condición laboral Nombrado, con el cargo de Médico Neumólogo Nivel 1, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a la interesada y a las instancias que correspondan, para los fines consiguientes.

**ARTICULO 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

**Regístrese y comuníquese.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Abog. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO  
CAL 85357  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



EDAT/UP  
BOH/ACA

**Distribución:**

- ( ) Interesado
- ( ) Área de Control de Asistencia
- ( ) Área de Legajos
- ( ) Área de Remuneraciones
- ( ) Departamento de Neumología